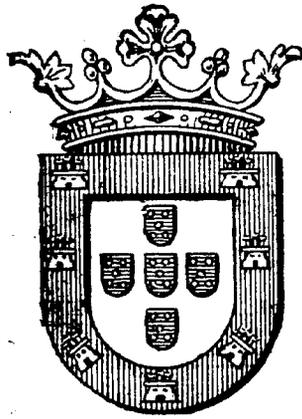


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXII

Número 1064

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS-VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA
PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO
DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 20 de Febrero de 1.947

Se publica los Jueves

1355

34

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

EDICTO

Por el presente se hace saber a Antonio Sarria Segura que vivía en Hadú detrás de la estufa que por auto dictado por la Sección Primera de la Audiencia de Cádiz se ha declarado extinguida la responsabilidad penal, por revisión de la condena impuesta en la causa núm. 23 de 1942 por robo y hurto por sentencia firme de 22 de Octubre de 1942 que estaba suspendida por auto de 8 de Septiembre de 1943.

Ceuta quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario,
Ilegible.

JUZGADO MUNICIPAL DE CEUTA

EDICTO

Don Joaquín Segovia de la Mata, Juez Municipal de esta Ciudad de Ceuta.

Por el presente edicto se saca a subasta, por segunda vez y término de OCHO DIAS, los bienes embargados a don LUIS ORDOÑEZ BARO a resultas del juicio de faltas número 382 de 1946, seguido contra el mismo por desobediencia, consistentes en una camioneta marca «Ford», de la matrícula de Ceuta, número 954, la cual ha sido tasada parcialmente en la suma de SEIS MIL PESETAS, (6.000), habiéndose señalado para remate el próximo día VEINTIDOS DE MARZO a las DOCE HORAS.

Se previene a los señores licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, así como que deberán depositar previamente en la mesa de este Juzgado, el 10% (diez por ciento), al menos del valor de la tasación indicado. Asimismo se previene a los señores licitadores del contenido del artículo 1.498) de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace constar que en esta segunda subasta

sufre una reducción del 25 por ciento, (25 %), el valor de tasación de la camioneta expresada.

Dado en Ceuta a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

El Juez,
Joaquín Segovia.

El Secretario,
Ernesto Rubio

36

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita llama y emplaza a YUSEF BOYD, de 21 años, soltero, camarero, natural de San Diego, (California), EE. UU., hijo de Sain y de Luchi, y domiciliado en el vapor «S. S. Yorba Linda», de matrícula panameña, donde presta sus servicios, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, (alto) para asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 29 del corriente año, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el próximo día OCHO DE MARZO a las ONCE HORAS, y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el juicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

V.º B.º
El Juez Municipal,
Joaquín Segovia.

El Secretario,
P. H.
Ernesto Rubio.

37

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia hasta el día 28 del mes corriente, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la misma.

Ceuta 17 de febrero de 1.947

El Comandante Jefe
P. S. R.

El Capitán,
Ilegible.

38

200 Comandancia de la Guardia Civil

ANUNCIO DE CONCURSO

Siendo necesario contratar el arriendo de un edificio en la Barriada del Príncipe Alfonso de ésta Ciudad, para instalar en él por tiempo indeterminado la Casa-Cuartel para la fuerza que ha de constituir dicho Puesto, por el precio de doscientas pesetas mensuales, se invita a las Entidades Oficiales, Propietarios y Administradores de fincas urbanas enclavadas en dicho término Municipal, a que presenten proposiciones extendidas en papel del Timbre de la Clase 6.ª debiendo ser presentada antes de las doce horas del día catorce del mes de Marzo de 1.947, ante el Señor Instructor del expediente que se hallará constituido diariamente de diez a doce en su despacho oficial sito en la calle Calvo Sotelo número 112. En las citadas proposiciones se consignará el nombre y vención del proponente, su condición de propietario o representante legal del mismo, la calle y número donde radica el edificio que ofrezca, el precio de arriendo y la manifestación que se compromete a cumplir las condiciones que se estipulen en el contrato que se extienda, una vez aprobado por la superioridad.

El importe de este anuncio será satisfecho por el dueño del inmueble a quien se adjudique el concurso.

Ceuta 17 de Febrero de 1.947
El Teniente Instructor
Ilegible.

39

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita llama y emplaza a Mohamed Ben Hamud Ben Taieb, de dieciseis años, soltero, sin oficio, hijo de Mohamed y de Mouna, natural de Ceuta y domiciliado últimamente en la Barriada del Príncipe Alfonso, sin que se sepa Grupo ni número, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10, (alto), para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas que con el número 514 de 1946, se le sigue por hurto, acto que tendrá lugar el próximo día veinticinco de

Febrero a las once horas, y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

V.º B.º

El Juez Municipal,
Joaquín Segovia

El Secretario,
P. H.
Ernesto Rubio.

40

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción

CEUTA

DON JOSE MARIA BARRIO DE FRITOS, Juez

de Instrucción de Ceuta.

Se hace saber, que habiendo sido sobreseido el expediente núm. 762 rollo 7464 de Responsabilidades Políticas por la Comisión Liquidadora, ha recobrado el expedientado Miguel Framit González, la libre disposición de sus bienes.

Ceuta 12 de Febrero de 1.947

José María Barrio.

EDICTO

EL ALCALDE DE CEUTA:

HACE SABER: Que en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión de 17 del pasado octubre, con motivo de la aprobación del Presupuesto ordinario del actual ejercicio, en donde se crean diez y siete plazas de Guardias Municipales de segunda, dotadas con el haber de 5.000 pesetas anuales, se anuncia concurso examen para cubrir las mismas más las que puedan ocurrir hasta el día de la celebración del expresado concurso y con arreglo a las normas y turnos establecidos en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939.

Estas vacantes serán cubiertas:

Cuatro entre Caballeros mutilados útiles; cuatro entre ex-combatientes; dos entre ex-cautivos por la Causa Nacional; dos entre huérfanos de familiares de víctimas de la guerra y cinco en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

1.º—Tener una talla mínima de 1.660 metro.

2.º—Realizar ejercicios de oposición consistente en lectura, escritura, las cuatro reglas de Aritmética y contestación a dos temas sacados a la suerte entre los del cuestionario que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 927 de 20 de abril de 1944.

3.º—Estos ejercicios serán juzgados por un Tribunal compuesto por el Sr. Alcalde o Consejal en quien delegue como Presidente y como Vocales el Secretario General de la Corporación; un representante de la Delegación Gubernativa, otro de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex-combatientes al Trabajo, el Presidente de la Comisión 5.ª, el jefe de la Guardia Municipal y el del Negociado de Personal que actuará como Secretario de dicho Tribunal.

Los que se presenten por el turno de ex-cautivos deberán acreditar este extremo, acompañando a su documentación certificado expedido por la Delegación Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. o por las Delegaciones Provinciales.

Los aspirantes deberán presentar en el plazo de tres meses que empezará a contarse desde el día siguiente en que este Edicto aparezca inserto en el B. O. del Estado y en el de la Ciudad y en la Secretaría municipal, sus instancias debidamente documentadas, acompañando a ellas los documentos siguientes:

Certificado del acta de nacimiento para acreditar haber cumplido 21 años de edad, sin exceder de los 35; certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía; certificado de carecer de antecedentes penales; certificado de la policía gubernativa sobre la conducta moral y político-social; certificado facultativo de no padecer defectos físicos que le imposibiliten el ejercicio del cargo; cédula personal y documentos militares.

Los aspirantes que no obtengan plaza, podrán retirar su documentación la cual para evitarles perjuicios y gastos les servirá para tomar parte en concursos simultáneos.

Los Caballeros mutilados útiles que soliciten tomar parte en este concurso-oposición serán sometidos a un cursillo de capacitación que versará sobre las mismas materias de los demás aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 17 de febrero de 1947.

El Alcalde,
José Rojas.

EDICTO**EL ALCALDE DE CEUTA:**

HACE SABER: Que en virtud de acuerdo adoptado por el pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión de 17 de octubre próximo pasado, con motivo de la aprobación del Presupuesto ordinario del actual ejercicio, en donde se crean siete plazas de ayudantes de los Jardines Públicos, dotadas con el jornal de catorce pesetas diarias, se anuncia concurso para cubrir las mismas, más las que puedan ocurrir hasta el día de la celebración del expresado concurso y con arreglo a las normas y turnos establecidos en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1.939.

Estas vacantes serán cubiertas de la forma siguiente:

Dos entre Caballeros mutilados útiles; dos entre ex-combatientes una entre ex-cautivos por la Causa Nacional; una entre huérfanos de familiares de víctimas de la guerra y una en turno libre.

Los aspirantes a estas plazas sufrirán un examen de aptitud en donde demostrarán tener conocimiento de jardinería, es decir base del jardinero; conocimiento de las plantas, injertos, poda y recorte, época de siembra, enfermedades de las plantas y como se combaten éstas; ante un Tribunal que estará constituido por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue como Presidente y como Vocales, un representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex-combatientes al Trabajo, otro de la Delegación Gubernativa, el Presidente de la Comisión 5.^a el Jardinero Mayor y el Jefe de Negociado de Personal que actuará como Secretario del Tribunal.

Los aspirantes deberán presentar en esta Secretaría Municipal y durante el plazo de un mes que empezará a contarse desde el día siguiente en que aparezca este Edicto inserto en el Boletín Oficial de la Ciudad, los documentos siguientes:

Certificado del acta de nacimiento, para acreditar ser mayor de 21 años sin exceder de los 35; certificado de carecer de antecedentes penales; certificado expedido por la policía gubernativa, relativo a su conducta moral y político-social, certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía, certificado facultativo de no padecer defectos físicos que le imposibiliten en el ejercicio de su cargo; cédula personal y documentos militares.

Los aspirantes que no obtengan plaza, podrán retirar su documentación la cual para evitarles per-

juicios y gastos les servirá para tomar parte en concursos simultáneos.

Los caballeros mutilados útiles que soliciten tomar parte en este concurso, serán sometidos a un examen de aptitud como los demás aspirantes.

Los que se presenten por el turno de ex-cautivos, deberán acreditar este extremo, acompañando a su documentación certificado expedido por la Delegación Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. o por las correspondientes Delegaciones provinciales.

Con el fin de que no queden desiertas estas plazas, caso de no ser cubiertas en los turnos indicados serán cubiertas en el turno libre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 17 de febrero de 1.947

José Rojas

EDICTO**EL ALCALDE DE CEUTA:**

HACE SABER: Que en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión de 17 del pasado octubre con motivo de la aprobación del Presupuesto ordinario del actual ejercicio, en donde se crean tres plazas de obreros del Servicio de Limpieza, dotadas con el jornal de catorce pesetas diarias, se anuncian las mismas más las que puedan ocurrir hasta el día de la celebración del expresado concurso y con arreglo a las normas establecidas en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939.

Estas vacantes serán cubiertas:

Dos en turno de ex-combatientes y una en libre.

Caso de no ser cubiertas las mismas en la forma dicha serán todas aplicadas al turno libre.

Los aspirantes deberán presentar en el Negociado 2.^o de esta Secretaría Municipal, durante el plazo de un mes, que empezará a contarse desde el siguiente día en que aparezca inserto esta convocatoria en el B. O. de la Ciudad, sus instancias debidamente reintegradas acompañando a ellas los documentos siguientes:

Certificado del acta de nacimiento, para acreditar ser mayor de 21 años sin exceder de los 35; certificado de carecer de antecedentes penales; certificado expedido por la policía gubernativa, relativo a su conducta moral y político-social; certificado de conducta expedido por la Alcaldía; certificado facul-

tativo de no padecer defectos físicos que le imposibiliten en el ejercicio de su cargo; cédula personal y documentos militares.

Los aspirantes que no obtengan plaza, podrán retirar su documentación la cual para evitarles perjuicios y gastos les servirán para tomar parte en concursos simultáneos.

El Tribunal lo formarán el Sr. Alcalde o Concejel en quien delegue como Presidente y Vocales un representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex-combatientes al Trabajo, otro de la Delegación Gubernativa, el Presidente de la Comisión 5.^a, el Jefe del Servicio de Limpieza y el Jefe del Negociado 2.^o que actuará de Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 17 de febrero de 1.947.

El Alcalde,
José Rojas

44

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

A V I S O

En cumplimiento de lo que dispone la Real Orden de 19 de mayo de 1.909, se hace público que por la Sociedad General de Autores de España ha sido designado como Delegado de la misma en Ceuta Don Jerónimo Toledano Cañamaque, que reside en esta población calle González de la vega n.º 4, el cual representarán a la expresada Sociedad en cuanto se refiere a la percepción y defensa de los derechos de autor que determina la vigente Ley de propiedad intelectual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 18 de Febrero de 1.947.

El Alcalde,
José Rojas.

45

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, en sesión de 5 del actual, se anuncia concurso oposición para cubrir dos vacantes de Vigilante de Arbitrios de 3.^a clase, dotada con el jornal de 14'00 Pts. diarias mas

las que puedan ocurrir hasta el día del examen y con arreglo a lo que determina la orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1.939.

Estas vacantes serán cubiertas:

Una en el turno de Caballeros mutilados útiles.

Una en el turno de ex-combatientes.

Caso de no ser cubiertas en estos turnos se seguirá la rotación hasta llegar al turno libre.

Los aspirantes deberán someterse a un examen que consistirá:

1.^o—Examen eliminatorio de escritura al dictado y lectura.

2.^o—Un ejercicio con un ejemplo de las cuatro reglas de aritmética, suma, resta, multiplicación y división (sin excluir en esta última, las fracciones decimales) y un ejemplo práctico de una liquidación cualquiera de los coeficientes del 4, 5, 7, y 10% ad valorem, con el 5% transitorio y las sumas correspondientes.

3.^o—Examen oral de las obligaciones inherentes a los Vigilantes de 3.^a y también a los de 1.^a y una contestación de una pregunta oral por cada uno de los miembros del Tribunal, sobre el grupo a que pertenece cualquier ejemplo que se dicte de las especies comprendidas en el nuevo arbitrios de importación de mercaderías, ante un Tribunal que estará constituido por el Sr. Alcalde o Concejel en quien delegue como presidente, por el Sr. Interventor acctal. Municipal, por un representante de la Delegación del Gobierno, otra de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex-combatientes al Trabajo, por el Visitador de Arbitrios y por el Presidente de la Comisión 5.^a y el Jefe del Negociado 2.^o que actuará como Secretario de dicho Tribunal.

Los aspirantes que deseen tomar parte en este concurso oposición deberán presentar sus instancias debidamente documentadas durante el plazo de un mes que empezará a contarse desde el día siguiente en que aparezca este Edicto inserto en el B. O. de la Ciudad, acompañado a ella los documentos siguientes:

Acta de nacimiento para acreditar ser mayor de 18 años, sin exceder de los 35; certificado de antecedentes penales; certificado de la Policía Gubernativa relativo a su conducta moral, y político-social; certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía; certificado facultativo de no padecer defectos físicos que le imposibiliten el desempeño de las funciones de su cargo; cédula personal y documentos militares.

Los aspirantes que no obtengan plaza, podrán retirar su documentación la cual para evitarles perjuicios y gastos le servirán parte en concursos simultáneos

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 17 de febrero de 1.947.

José Rojas

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

IMPRENTA MODELO HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 519

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

DEPOSITO DE ACEITE COMBUSTIBLE, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA

Carbones - Consignaciones

TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

— Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela —

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26